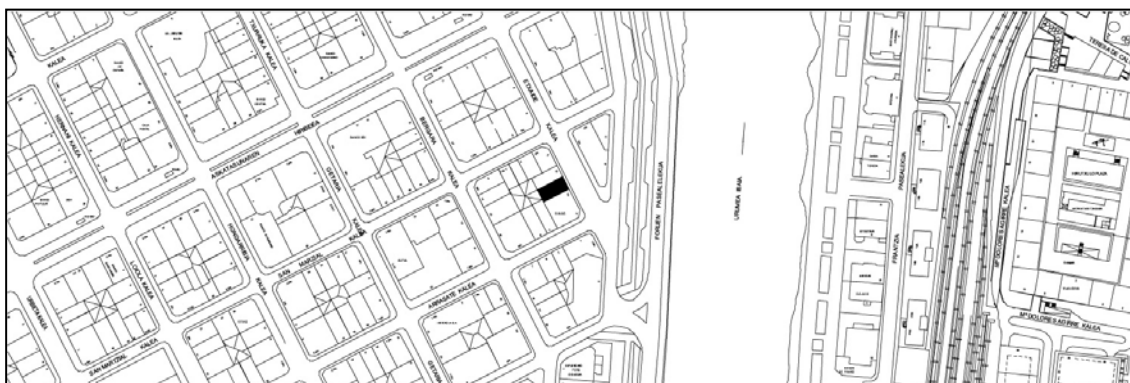


**EDIFICIO RESIDENCIAL**  
GRADO D

**ETXAIDE 12**



**Autor y fecha desconocidos.**

(No hay datos del proyecto original en el archivo municipal).

**Descripción.**

Edificio entre medianeras de planta baja y cuatro plantas altas más una quinta amansardada. Fachada de sillería en planta baja y revocada con recercos resaltados en plantas altas. Mirador de madera en hueco izquierdo de planta primera, de 1888. Huevo doble en planta baja con chapeo reciente. Identidad formal con Etxaide 8 y 10.

**Régimen de protección.**

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: 5ª planta alta, amansardada.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

- \* El tratamiento del mirador se adecuará a los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.
- \* Los restantes asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del mencionado régimen general.